

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PAIHUANO



Paihuano, **14 OCT 2019**

VISTOS:

La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el acuerdo de Concejo Municipal N° 374 de 2 de octubre de 2019; el decreto alcaldicio N° 1830 de fecha 6 de diciembre de 2016, que nombra a don Hernán Ahumada Ahumada como alcalde de la I. Municipalidad de Paihuano; y:

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad de Paihuano tiene dentro de sus fines la promoción del desarrollo comunitario, la promoción del empleo y el fomento productivo, motivo por el que se concesionarán los módulos de ventas ubicados en las localidades de Paihuano, Montegrande y Pisco Elqui, con la finalidad de brindar oportunidades a la comunidad paihuanina y alrededores de emprender en diversas actividades económicas, enfocada en el micro o pequeño empresario artesanal o local y generar progreso mediante la administración, uso, aprovechamiento y explotación de los módulos ya mencionados.

Que, según lo establece la letra k) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se requerirá acuerdo del Concejo Municipal para: *Otorgar concesiones municipales, renovarlas y ponerles término.*

Que, fecha 2 de octubre, por unanimidad, el Concejo Municipal aprueba bases de Concesión de módulos de venta de la comuna de Paihuano, materializándose en el acuerdo N° 374 de misma fecha, la que establece los plazos y requisitos de postulación.

Que, en base a los antecedentes expuesto y en el uso de las atribuciones legales, dicto el siguiente:

DECRETO N° **1406** /2019

1.- **APRUÉBANSE** las bases de Concesión presentadas para la aprobación del Concejo Municipal con fecha 2 de octubre de 2019, a fin de concesionar los módulos de venta de las localidades de Paihuano, Montegrande y Pisco Elqui que se detallan en las bases.

2.- **DESIGNASE** como comisión de evaluación de propuestas a los siguientes funcionarios municipales:

- Secretario Comunal de Planificación, sr. Gabriel Soto Salinas
- Administrador Municipal, sr. Luis Cortés Álvarez
- Director de Control, sr. Rodrigo Martino Mariño
- Directora de Desarrollo Comunitario, doña Maricarmen Pizarro Ansieta
- Asesor Jurídico, sr. Nibalco Henríquez Valenzuela

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**EVELYN CORTÉS PASTÉN**  
SECRETARIA MUNICIPAL

HAA/ECP/LCA/NHV/nhv

Distribución:

- SECLAN
- Administración
- Control Interno
- Secretaría Municipal
- Archivo.



**HERNÁN AHUMADA AHUMADA**  
ALCALDE DE PAIHUANO